



## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO **E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Infraestructura Interno Nº 932 -2012 Ingreso Nº 0300609 del 03.04.2012

ORD. Nº 1581

ANT.: Su solicitud de fecha 03/04/2012.

MAT.: MAIPÚ: Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2 PRMS.

Certifica cumplimiento de norma.

SANTIAGO.

1 9 ABR 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

## **A**: SRA. MARÍA INÉS GANDARILLAS INFANTE

- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, 1.en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Lote XA, Hijuela 6, ex Fundo El Bosque, Rol de Avalúo N° 1035 -13, de la comuna de Maipú, de una superficie 20,39 Há aprox., de propiedad de Sra. María Inés Gandarillas Infante.
- 2.-Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2.2 de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Silvoagropecuario Mixto (I.S.A.M.-8) y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumplen con las superficie predial mínima de 0,5 Há, establecida en dicho instrumento para la referida área.

Saluda atentamente

MARINOL ROJAS SCHWEMMER

**ARQUITECTA** 

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBANISMO

⟨√ gjs

Incluye Planos timbrados DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sra. M. Inés Gandarillas I.

Dirección: Alcántara 44, piso 10, Las Condes

Teléfono: 2072572

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g. Archivo. Kyk 19/09/04/2012